

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, agosto cuatro (04) del año dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Caso Penal N°. 180946000546202300008-00

Contra: JORGE ALITH GUETIERREZ ARRIETA.

Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA

Actuación: Traslado de Escrito de Acusación-Fiscalía 9 Local Belén.

AUTO INTERLOCUTORIO N. 137

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente causa penal, donde da cuenta que el pasado 25 de julio de 2023, venció el término de los 60 días con que contaba el acusado para preparar su defensa, se procederá conforme al artículo 542 de la Ley 906/2004, adicionada por el artículo 17 de la Ley 1826 de 2017, esto es la realización de la Audiencia Concentrada de que, para lo cual se señala el próximo quince (15) de agosto de 2023, a partir de las 9:00 de la mañana, la que será de manera virtual, a través del aplicativo LIFESIZE, conforme lo normado en la Ley 2213 de 2022.

Notifíquesele por el medio más expedito a las partes y allégueseles el ID. De conexión a la mencionada audiencia.

NOTIFIQUESE.

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez.

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed3a239b16aaae623f0cfe8614c60fdd3905eda145cf2accd360b4a298530c0**

Documento generado en 04/08/2023 09:26:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>